

DECRETO N° E- 819 / 2009 /

COLINA, 08 JUN. 2009

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a un Taller, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- **“Taller de Capacitación en Emisoras de Radio y Televisión a nivel Comunal”**, entre los días 18 al 19 de Junio de 2009, a realizarse en el Campus Juan Gómez Milla, de la Universidad de Chile, Ignacio Carrera Pinto N° 1045, Ñuñoa.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan al Taller individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- Elizabeth Arellano Quiroga, Titular del grado 7°, de la Planta de Directivos.
- Viviana Arriagada Gutierrez, Titular del grado 14°, de la Planta de Administrativos.
- Gloria Castillo Maldonado, Asimilada al grado 16°, de la Planta de Administrativos.

2.- Para el cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

**ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc  
Distribución:  
Administración Municipal  
Secretaría Municipal  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad de Contabilidad